



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 15 de mayo de 2024
H.C.M. PIO Nº 65/24

Señor:
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 52 de 15 mayo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 84/24, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno; para el día lunes 20 de mayo de 2024 a Hrs. 09:00 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL 65/24

C Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los artículos 14 y 17 *parágrafos I y II de la Sección III de la Ley Autonomica Nº 330/2023* remita a conocimiento de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, del Concejo Municipal, arimando documentación útil y pertinente, para el día 24 de mayo del 2024 a horas 10:00 (en comisión) con las respuestas al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo de los precios unitarios e ítems contemplados para el enmallado de la cancha de la Unidad Educativa Gaston Vilar Casso "A".
2. Informe además mediante informe técnico respaldado emitida por la comisión de recepción, en qué condiciones se recibió dicha malla ut supra referido, si la misma tiene una garantía para ser repuesta, toda vez que la misma tiene deterioros y aparente conclusión improvisada tal cual se puede mostrar en las siguientes fotos:



3. Informe con documentación de respaldo sobre los mantenimientos nuevos, trabajos realizados en la infraestructura desde la gestión 2021 hasta el presente año, este informe debe ir acompañado con el perfil de proyecto, ítems y precios unitarios.



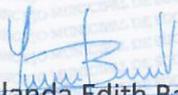
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Informe con documentación de respaldo sobre cuáles fueron los trabajos preventivos y correctivos que tiene para evitar que la unidad educativa siga sufriendo fracturas en los pisos, ambientes (aulas), paredes y muro perimetral de la Unidad Educativa Gastón Vilar Casso "A".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

